



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
29 DE FEBRERO DE 2024**

En Guadalajara, Jalisco, a las diecisiete horas del veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la

sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

A continuación, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y el propio Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, sometieron a consideración del Pleno las propuestas de acuerdos de reencauzamiento relativos a los **juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con las siguientes claves de identificación:

MAGISTRATURA	EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
Sergio Arturo Guerrero Olvera	SG-JDC-88/2024	A fin de impugnar del presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, las providencias emitidas en el documento SG/89/2024 de dieciséis de febrero pasado, mediante las cuales, se autorizó la emisión de la invitación a la militancia y a la ciudadanía en el Estado, a participar en el proceso interno de designación de las candidaturas a las diputaciones locales por ambos principios e integrantes de los ayuntamientos que registrará el referido partido en el proceso electoral ordinario local 2023-2024.
Omar Delgado Chávez	SG-JDC-89/2024	
Gabriela del Valle Pérez	SG-JDC-90/2024	

Luego de deliberar al respecto, se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo, determinando en cada caso, lo siguiente:

“PRIMERO. Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.



SEGUNDO. Se reencauza la demanda a la Comisión de Justicia del PAN, para los efectos precisados en este Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial para que realice los trámites correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial para que, una vez recibido el trámite de los órganos responsables, se remitan a la Comisión de Justicia sin mayor trámite.”

Enseguida, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, sometió a consideración del Pleno las propuestas de acuerdos de reencauzamiento relativos a los **juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano** con las siguientes claves de identificación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN
SG-JDC-91/2024	A fin de impugnar del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, la convocatoria a participar en las elecciones ordinarias para la renovación de las y los integrantes del Congreso del Estado y de los ayuntamientos, a efecto de participar por conducto de los partidos políticos, candidaturas independientes, coaliciones o candidaturas comunes en las elecciones ordinarias a celebrarse el domingo dos de junio de dos mil veinticuatro, aprobada mediante acuerdo IEEBCS-CG088-NOVIEMBRE-2023, de veintinueve de noviembre de dos mil veintitrés.
SG-JDC-92/2024	
SG-JDC-93/2024	

Luego de deliberar al respecto, se aprobaron por unanimidad de votos los proyectos de acuerdo, determinando en cada caso, lo siguiente:

“PRIMERO. Es improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

SEGUNDO. Se reencauza la demanda al Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, por las razones y para los efectos precisados en este acuerdo plenario.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano jurisdiccional, en los términos precisados en esta determinación.”

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de las votaciones obtenidas; se declaró concluida a las diecisiete horas con veinte minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
GUADALAJARA

electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 01/03/2024 05:53:36 p. m.

Hash: nC9HUQ9iEYYuFidi78a08t0Zv6I=

Magistrada

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 01/03/2024 06:13:32 p. m.

Hash: 4Rz7kcIfSHZsMNGSe6lChlmvvHw=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 01/03/2024 06:34:40 p. m.

Hash: ZbsFWTmqsfX31TH2Pe1tQVDrQPQ=

Secretaria General de Acuerdos

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 01/03/2024 03:18:12 p. m.

Hash: AMYPOaXfnpjt5P9+mJOz+pY5me8=